

CÓRDOBA, 31 de mayo de 2021

VISTO

El expediente GDE 2021 - 00262718 en donde la profesora Dra. Jimena Castillo solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Baal Delupi – DNI 36.983.663, en la asignatura “Movimientos Estéticos y Cultura Argentina” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 206/2019;

Que la docente Dra. Jimena Castillo ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. Baal Delupi;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo Nº 1: Certificar la adscripción aprobada por el **Lic. BAAL DELUPI - DNI 36.983.663** en la asignatura “Movimientos Estéticos y Cultura Argentina” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2019 y 2020 (del 01 de marzo del 2019 al 01 de marzo del 2021)

Artículo Nº 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **Dra. Jimena Castillo**.

Artículo Nº 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N º: 344



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar